GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
Adm: Pedro González Ramírez
"Seguridad y Desarrollo para todos"

RESOLUCIÓN Nº 526B/2014. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 01/2014 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA GRUPO NOVENO S.A. –

Pedro Juan Caballero, 23 de octubre de 2.014. -

VISTO: El Dictamen AMP 3/2014 del Sr. Gustavo Ramón Quevedo, Secretario General de Administración y Finanzas de fecha 23 de octubre de 2.014, en el cual solicita la ampliación del Contrato Nº 01/2014 celebrado entre la Gobernación del XIII Departamento de Amambay y la Empresa Grupo Noveno S.A, para la AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL – ÁREA OPERATIVA - AD REFERÉNDUM 2014, y.;- - - - - - - - - - - - - - - -

CONSIDERANDO: **Que,** que la actualización propuesta, del proyecto de AMPLIACIÓN DE EDIFICIO INSTITUCIONAL – ÁREA OPERATIVA – AD REFERÉNDUM con el requerimiento técnico necesario, genera un aumento en el costo de las Obras, siendo que dicho aumento se encuentra dentro de los limites máximo de aumento permitidos por la Ley de Contrataciones Públicas (no más de 20%) y. -
Que, ante los hechos para el caso es proceder a una reprogramación del presupuesto del contrato, procediendo a la ampliación (vía Adenda), para lograr que las obras sea ajustada a los requerimientos de la Institución.- - - -
Que, la Conclusión del Dictamen, determina que corresponde la ADENDA al Contrato Nº 01/2.014.- -
Que, la AMPLIACIÓN se plantea en base al Art. 55 de la Ley 2051/2.003 "De Contrataciones Públicas" que establece "Las Contratantes gozan de los siguientes derechos: b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere merito".- -
Que, es atribución del Ejecutivo Departamental **Dictar Resoluciones**, necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental" Art. 17 inc. "d".** -

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º - AUTORIZAR: **LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 01/2014 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA GRUPO NOVENO S.A,** para la AMPLIACIÓN DEL EDIFICO INSTITUCIONAL – ÁREA OPERATIVA – AD REFERÉNDUM 2014 .-

ART. 2º - PROCEDER: A la firma de la ADENDA DE CONTRATO Nº 01/2014, con el siguiente detalle:

EMPRESA	OBRA	MONTO
GRUPO NOVENO S.A	AMPLIACIÓN DE EDIFICIO INSTITUCIONAL – ÁREA OPERATIVA	Gs. 465.800.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cinto millones, ochocientos mil)

ART. 3º - COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar. -

Abg. Derlis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto Amambay